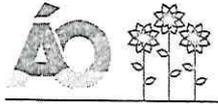




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ACUSE

Ciudad de México a 14 de septiembre de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/NP/1232/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 10 (DIEZ)
ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES
Recepción: *Uanicioz*
Día: *20/09/2022*
Hora: *10:32*

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

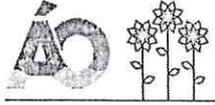
Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 08 de agosto de 2022, a la que se le asignó el número de CESAC 080822034213-11655, donde solicita la valoración de 10 árboles ubicados en Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 25 de agosto de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 25 de agosto de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside, habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: CESAC-080822034213-11655	UBICACIÓN: Viz pública
FECHA: 25 de agosto de 2022	Hora: 17:30	
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio		DICTAMEN: 1633/2022

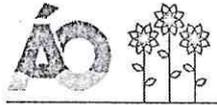
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA (m)	DAP (cm)	DIÁMETRO DE COPA (m)	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (años)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m ²)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (m ²)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y NUMERAL NORMA MADP-001-ARNAT-2015 EN QUE SE FUNDAMENTA
1	Fresno/ Fraxinus ssp.	Eliminado el domicilio	Banqueta frente al [REDACTED]	16	60	3	Susceptible de mejora	Decididamente impropiente	6 a 20 años	De 20 a 30	**	***	Cables de energía eléctrica **	Poda	Árbol con raíces expuestas y reprimidas que levantarán la banqueta, se sugiere repararla dejando cajate adecuado. Tiene copa desbalanceada y desmoches, clorosis, ramas muertas y otras enlazadas a cables, varias proyectadas sobre un inmueble. Interfiere con cables de electricidad.
2	Fresno/ Fraxinus ssp.	Eliminado el domicilio	Banqueta frente a [REDACTED]	10	45	6	Susceptible de mejora	Decididamente impropiente	6 a 20 años	De 20 a 30	**	***	Cables de energía eléctrica **	Poda	Árbol con raíces expuestas y reprimidas que levantarán la banqueta, se sugiere repararla dejando cajate adecuado. Tiene copa desbalanceada y desmoches, clorosis, ramas muertas y otras enlazadas a cables, varias proyectadas sobre un inmueble. Interfiere con cables de electricidad.

CESAC 080822034213-11655

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 06150, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

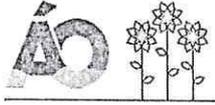
SOLICITANTE:	FOLIO: CESAC-080822034213-11655	UBICACIÓN: Vía pública.
FECHA: 25 de agosto de 2022	Mora: 17:30	DICTAMEN: 1639/2022
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio	

9	8	7	6
Fresno/ Fraxinus velutifolia	Fresno/ Fraxinus velutifolia	Fresno/ Fraxinus velutifolia	Fresno/ Fraxinus velutifolia
Eliminado el domicilio			
Banqueta frontera	Banqueta frontera	Banqueta frontera	Banqueta frontera
5	5	5	13
23	27	27	60
6	6	6	10
Susceptible de mejora	Susceptible de mejora	Susceptible de mejora	Susceptible de mejora
Declinante incipiente	Declinante incipiente	Declinante incipiente	Declinante incipiente
6 a 20 años	6 a 20 años	6 a 20 años	6 a 20 años
De 20 a 30	De 20 a 30	De 20 a 30	De 20 a 30
Cables de energía eléctrica	Cables de energía eléctrica	Cables de energía eléctrica	Cables de energía eléctrica
Peda	Peda	Peda	Peda
Árbol de ápices terminales múltiples. Muestra raíces reprimidas, chupones, copa desbalanceada, ramas bajas y otra muertas. Interfiere con el cableado eléctrico.	Árbol de tallo codominante. Muestra raíces reprimidas, chupones, copa desbalanceada, ramas bajas y otra muertas. Interfiere con el cableado eléctrico.	Árbol de tallo codominante. Muestra raíces reprimidas, chupones, copa desbalanceada, ramas bajas y otra muertas. Interfiere con el cableado eléctrico. Tiene objetos extraños en la base del tronco así como cavidades.	Árbol con raíces reprimidas que levantaron la banquetta, se sugiere repararla dejando cajete adecuado. Tiene copa desbalanceada y desmochos, clorosis, ramas muertas y otras enlazadas a cables, varios proyectados sobre un inmueble.

CESAC 080822034213-11655



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

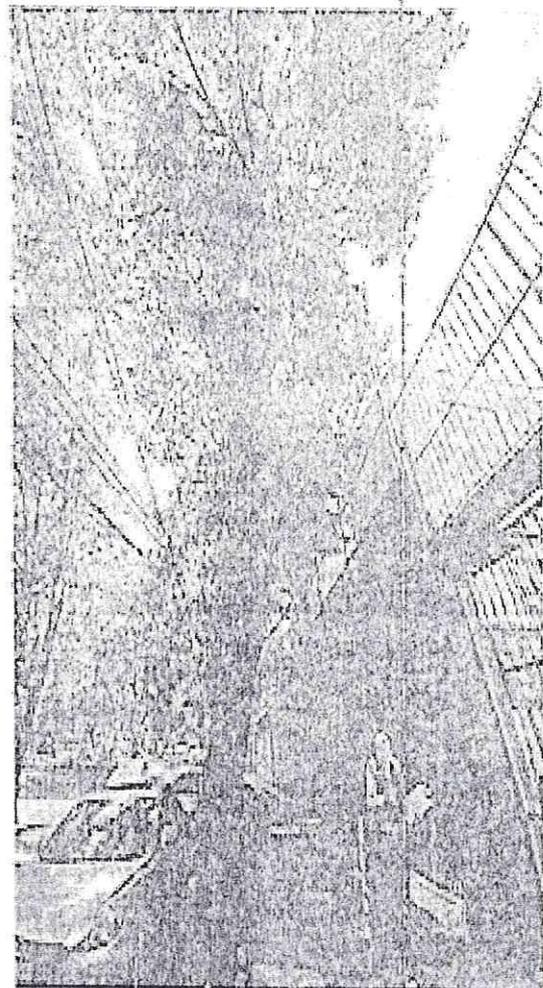
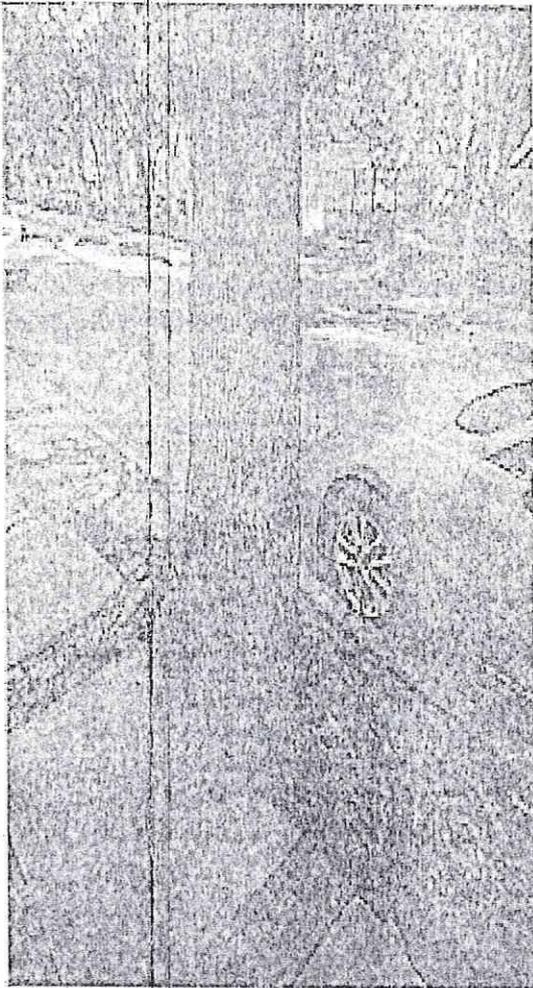
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: CESAC-080822034213-11655	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 25 de agosto de 2022	Hora: 17:30	DICTAMEN: 1639/2022
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio	

ARCHIVO FOTOGRÁFICO



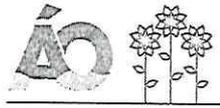
CESAC 080822034213-11655

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 06150, Ciudad de México

Página 6 | 14
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



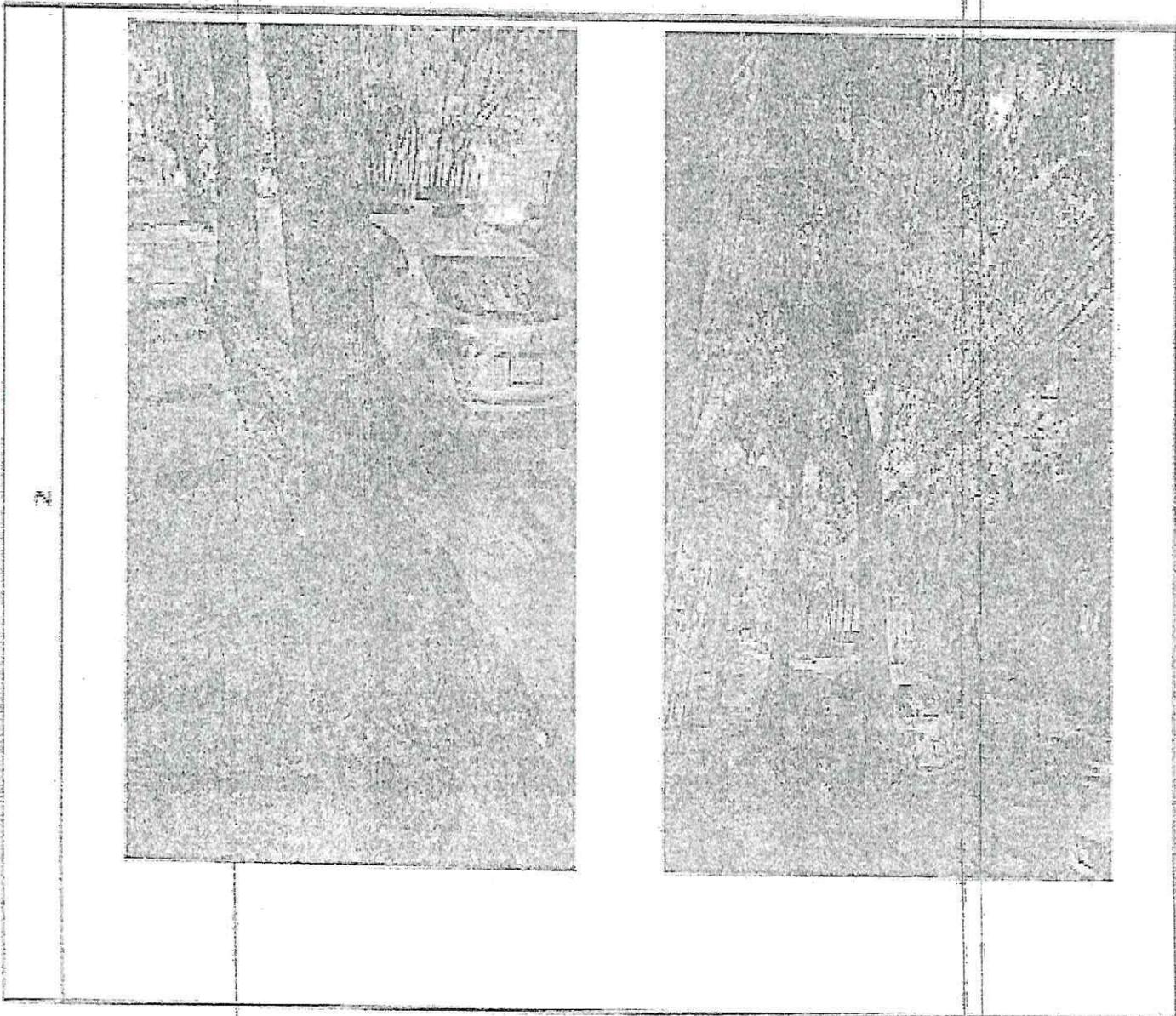
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



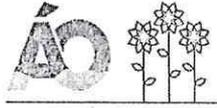
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: CESAC-080822034213-11655	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 25 de agosto de 2022	Hora: 17:30	DICTAMEN: 1639/2022
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



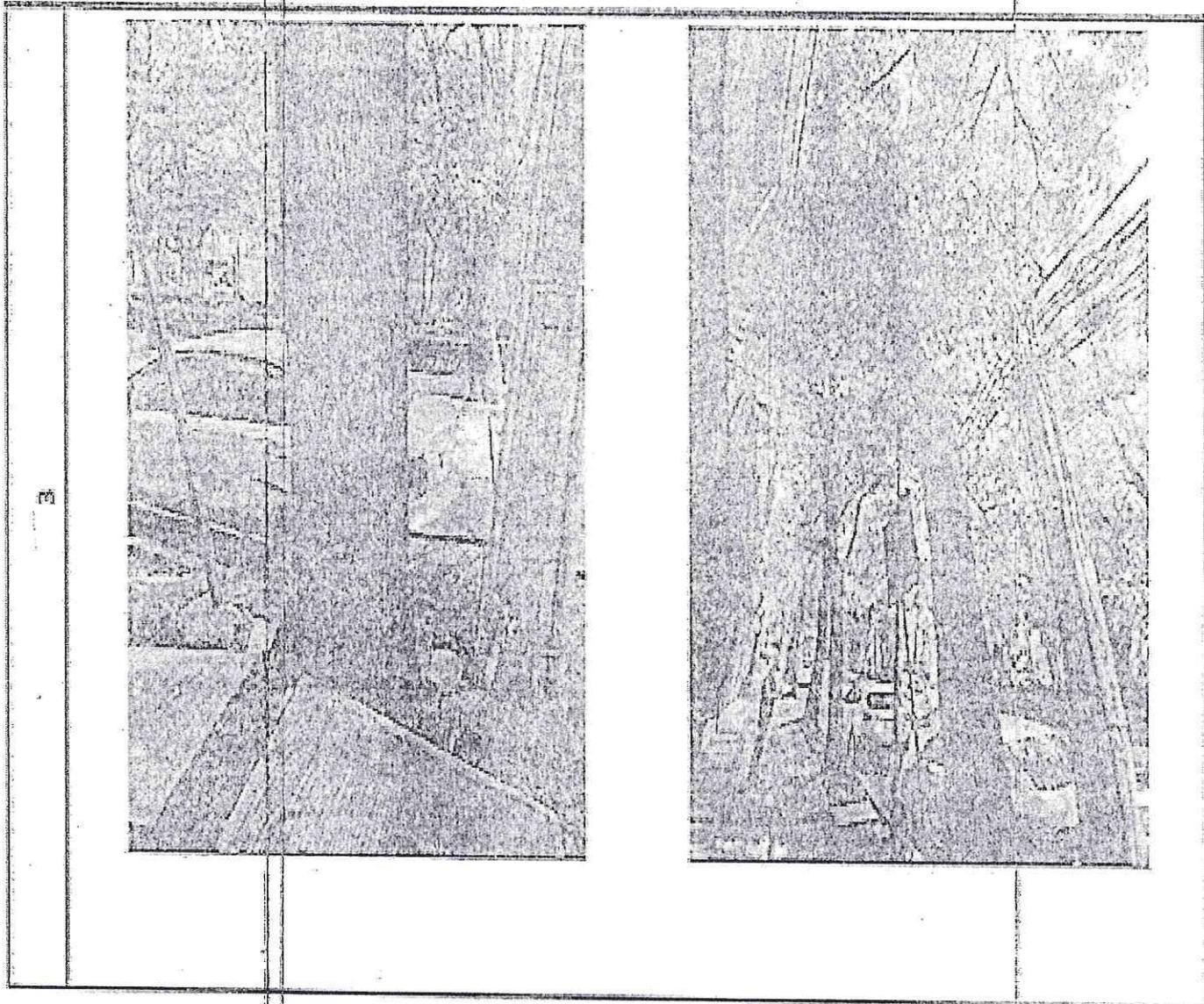
**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO: CESAG-080822034213-11655	UBICACIÓN: Viz pública
FECHA: 26 de agosto de 2022		Hora: 17:30	DICTAMEN: 1639/2022
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		



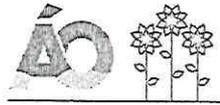
CESAC 080822034213-11655

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 07150, Ciudad de México

Página 8 | 14
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



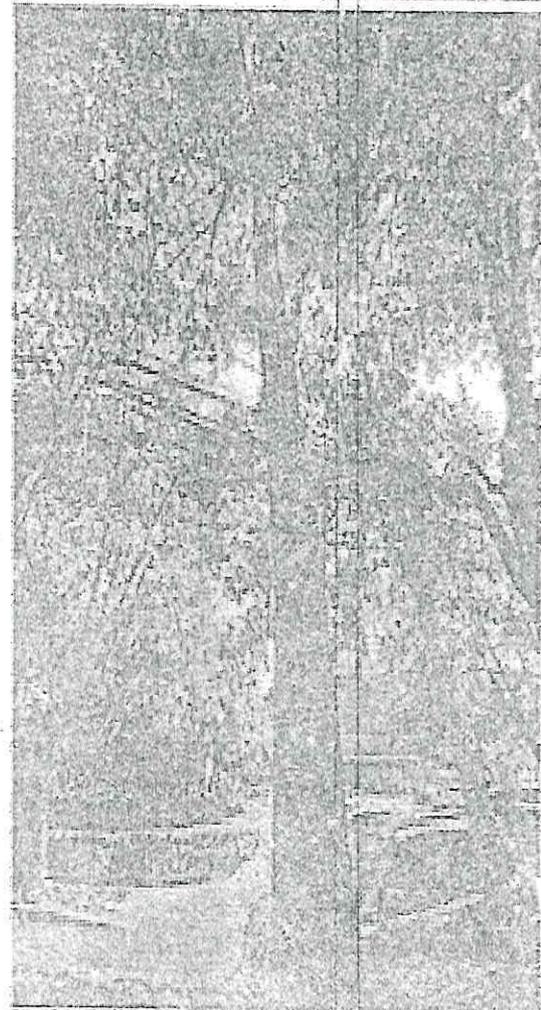
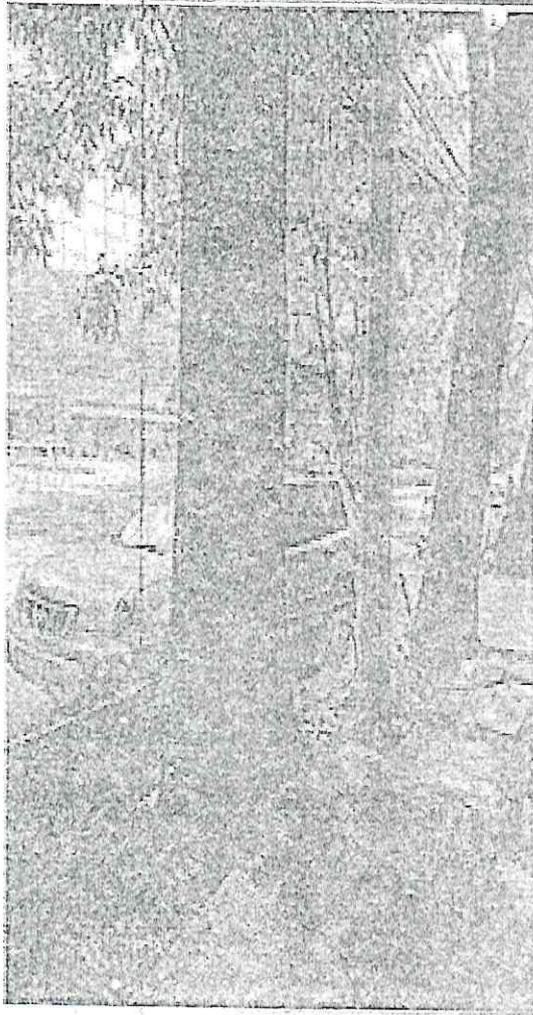
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



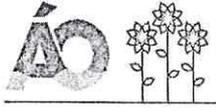
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO: CESAG-080822034213-11655	UBICACIÓN: Via pública
FECHA: 25 de agosto de 2022		Hora: 17:30	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN: 1639/2022





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



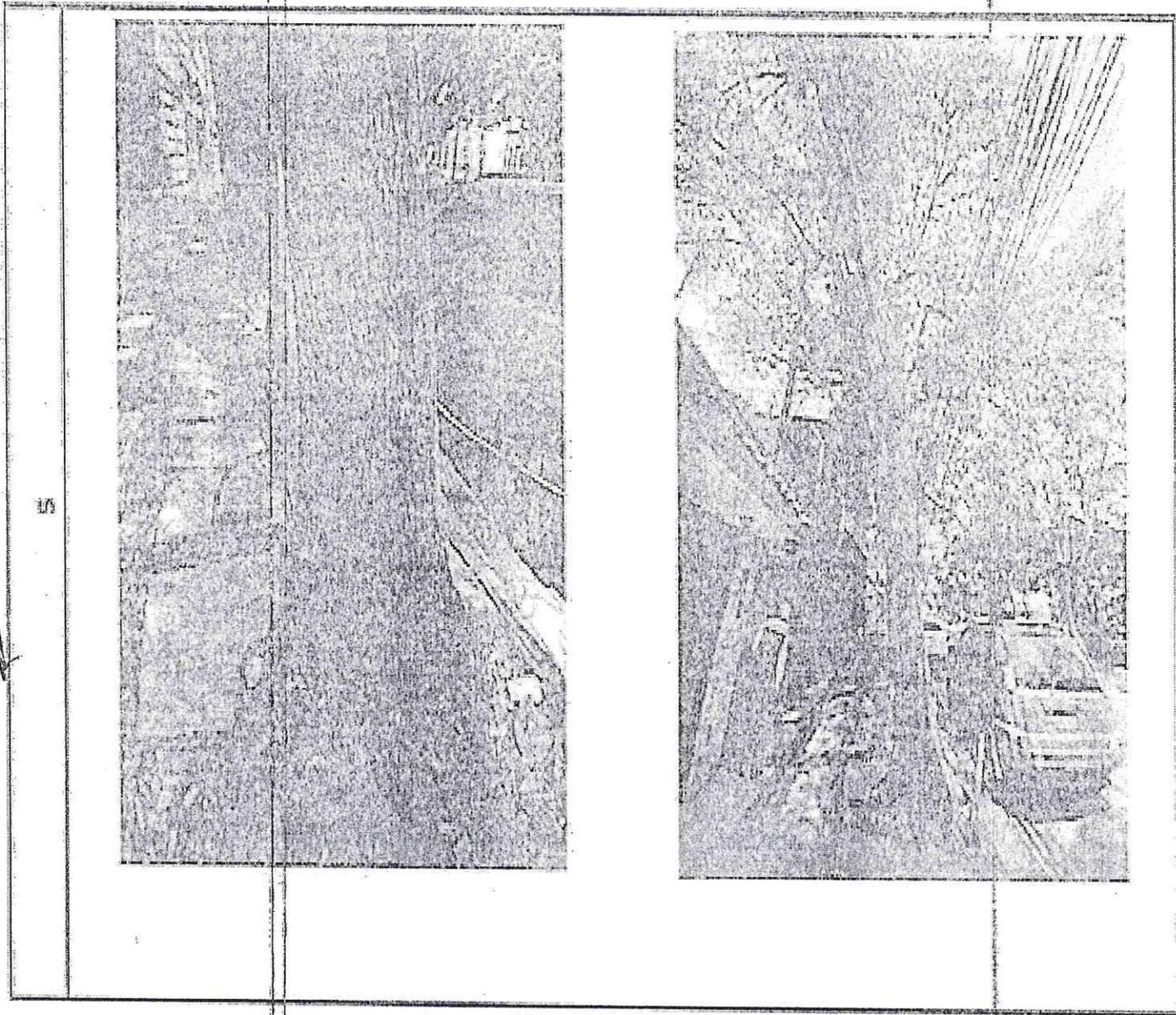
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: CESAC-080822034213-11655	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 25 de agosto de 2022	Hora: 17:30	DICTAMEN: 1639/2022
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio	



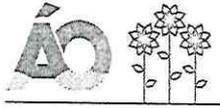
CESAC 080822034213-11655

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tofteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 06750, Ciudad de México

Página 10 | 14
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



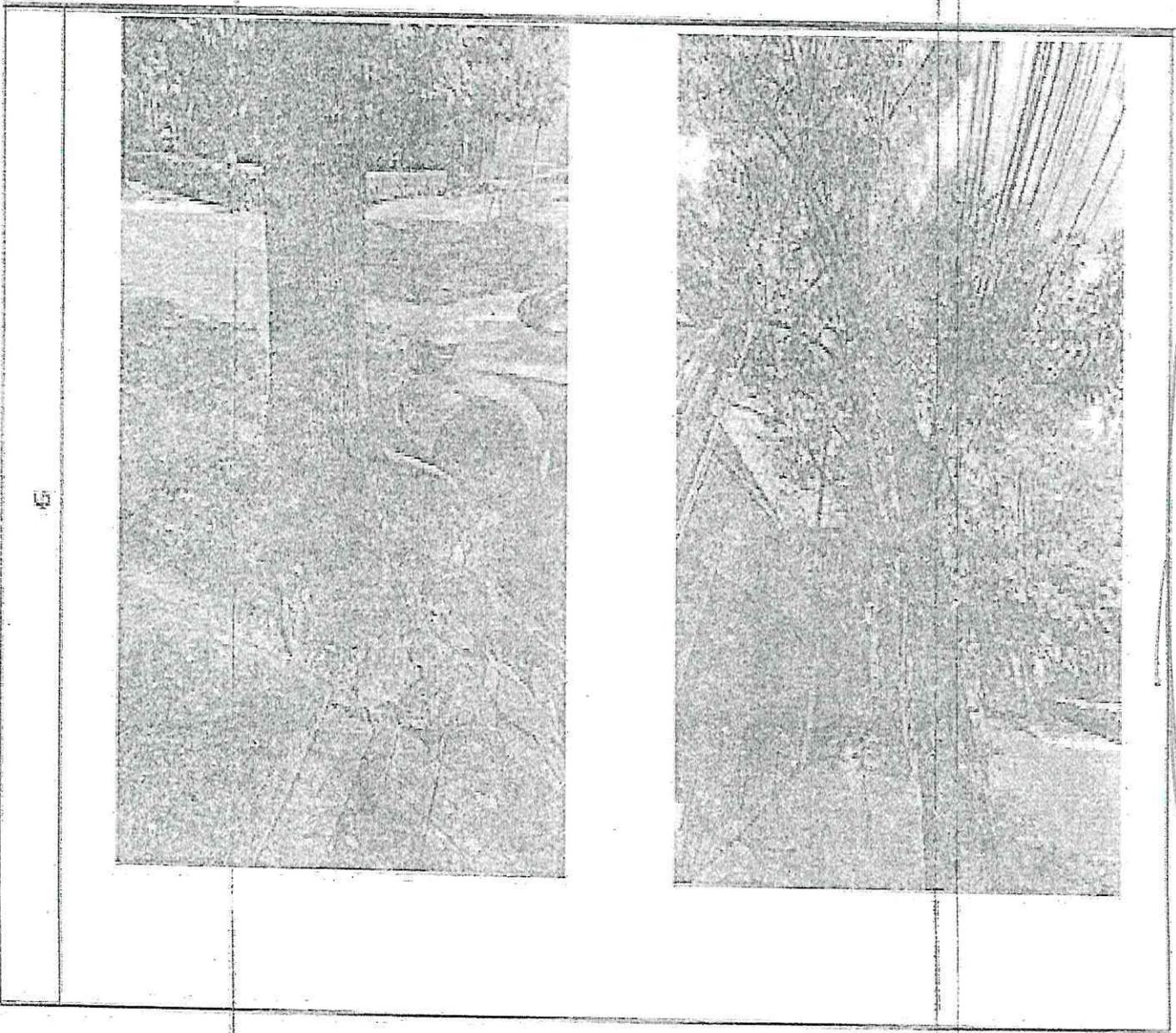
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



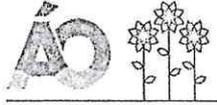
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: CESAC-080822034213-11655	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 25 de agosto de 2022	Hora: 17:30	DICTAMEN: 1639/2022
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio		





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



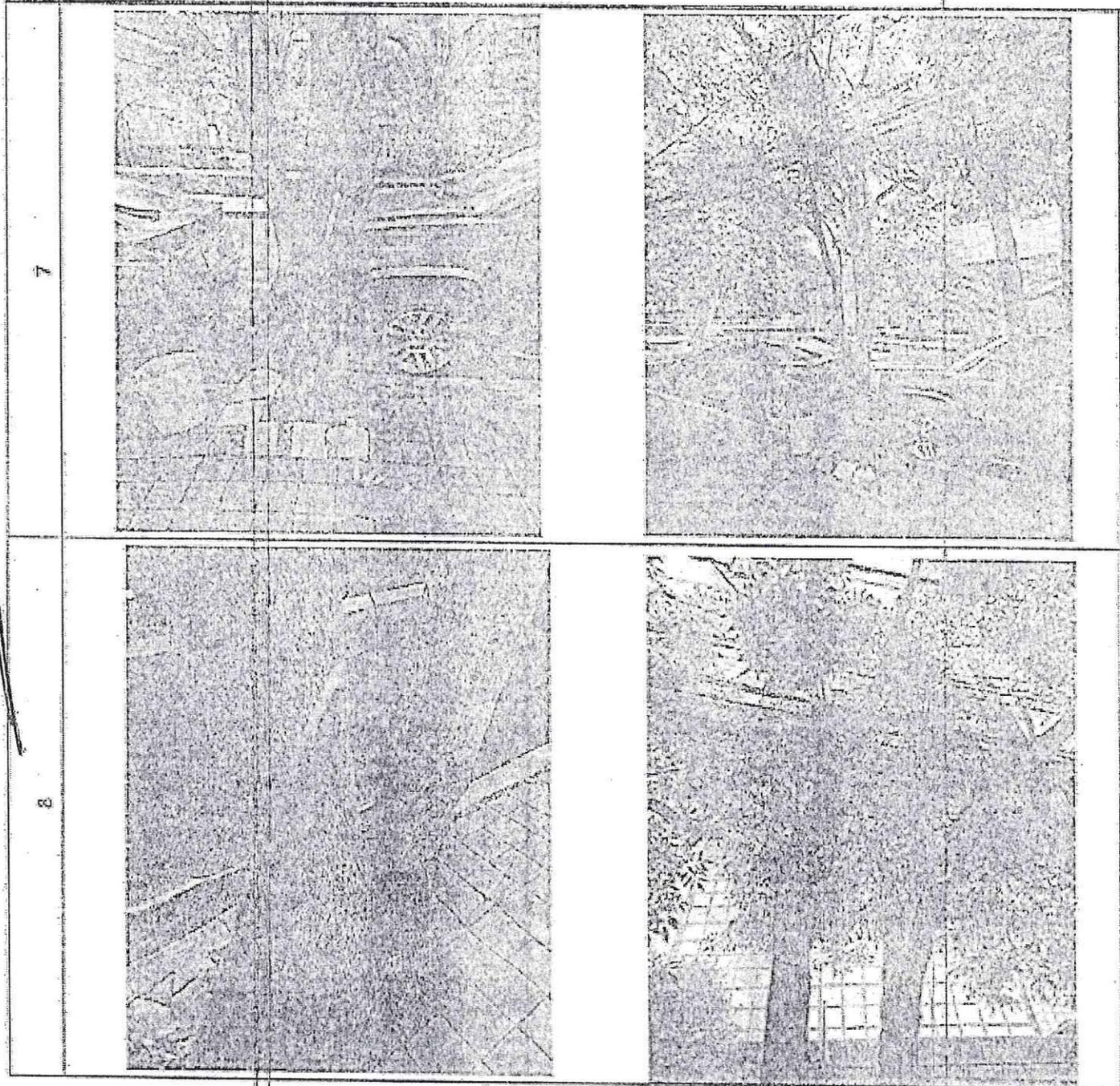
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: GESAC-080822034213-11655	UBICACIÓN: Via pública
FECHA: 25 de agosto de 2022	Hora: 17:30	DICTAMEN: 1638/2022
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio		



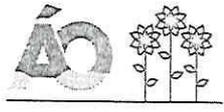
CESAC 080822034213-11655

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 06150, Ciudad de México

Página 12 | 14
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



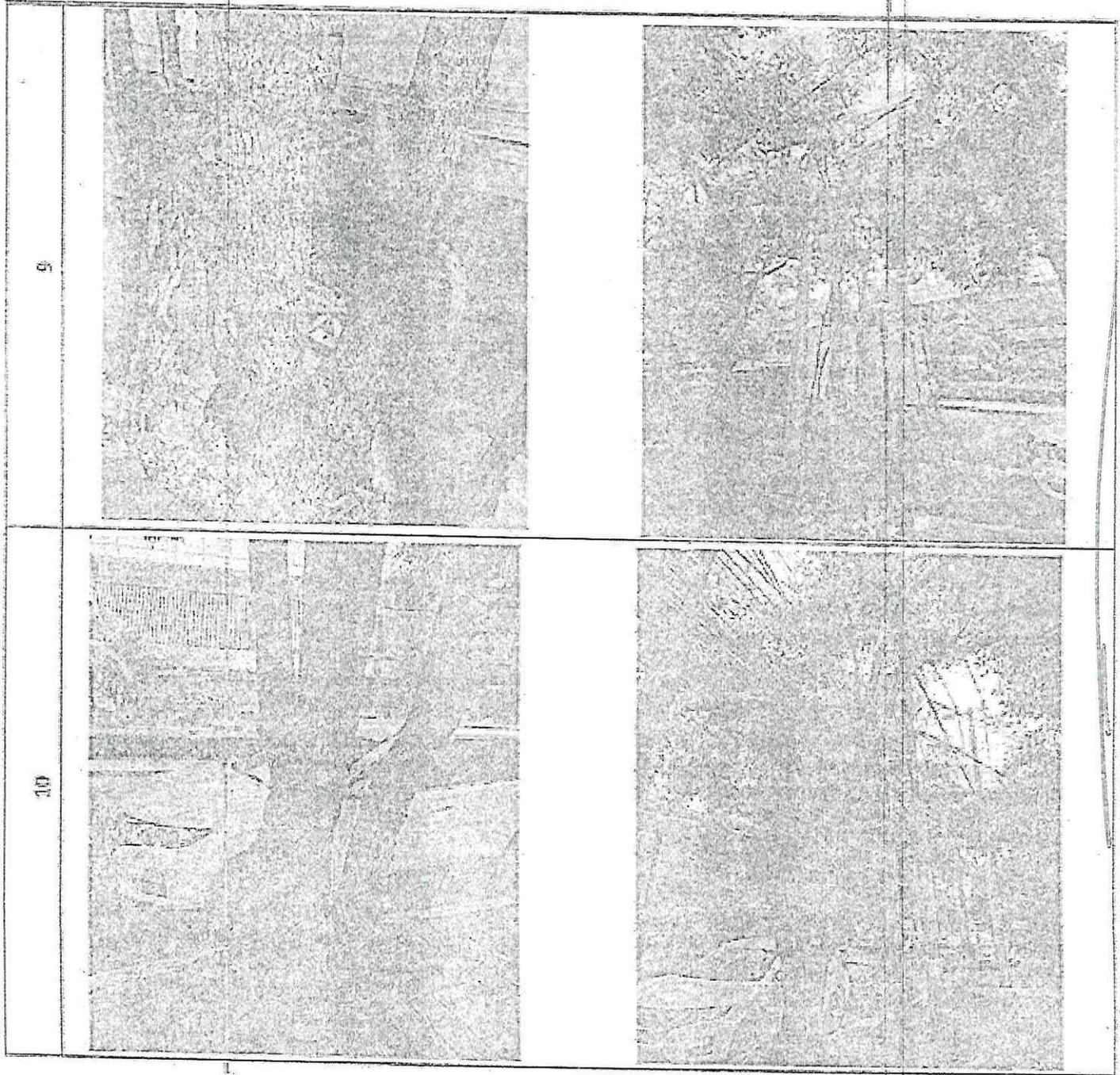
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



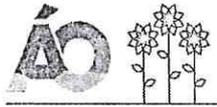
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	FOLIO: CESAC-080822034213-11655	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 25 de agosto de 2022	Horas: 17:30	
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio		DICTAMEN: 1639/2022





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



I. Se dictaminó procedente la poda de 10 (diez) árboles de la especie: *FRESNO/Fraxinus uhdei*; que se yerguen en [Redacted] Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la **poda de 10 (diez) árboles** de la especie: *FRESNO/Fraxinus uhdei*; que se yerguen en [Redacted] Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le advierte que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345-BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MITRO EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD
ETDL/IGFR/AMP/srp*

CESAC 080822034213-11655

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 07150, Ciudad de México

Página 14 | 14
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.